



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-30-000-2026-01541-00

Que mediante providencia calendada cinco (05) de octubre de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. VÍCTOR JULIO USME PEREA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **EVELYN POTES MOLINA** interpuso contra la **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL**, radicado único No. 11001023000020260154100, **DISPUSO**: “1. Correr traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que considere necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud que la actora impetró. 2. Vincular a la presente actuación a la Dirección Ejecutiva de Administración de Justicia, a la Universidad Libre, a los participantes en el proceso público de selección, bajo la modalidad de ingreso público y abierto, destinado a la conformación de los registros nacionales de elegibles para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial, convocatoria 028 para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella, para lo cual, por secretaría, oficiase al Consejo Superior de la Judicatura con el fin de que cumpla con dicha carga. 3. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. (...) No se accede a la medida provisional requerida, consistente en que «decretar la suspensión provisional de los efectos del rechazo dictado en mi contra en la Resolución CJR26- 0497» toda vez que en el sub judice no se advierten los supuestos de necesidad y urgencia previstos en el artículo 7.º del Decreto 2591 de 1991 (...).”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A “los participantes en el proceso público de selección, bajo la modalidad de ingreso público y abierto, destinado a la conformación de los registros nacionales de elegibles para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial, convocatoria 028”** y demás **PARTES E INTERVINIENTES** que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 06 de octubre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 06 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m.

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

Proyectó
Luz Mireya Camacho Galeano
Oficial mayor

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: (601) 3 81 72 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co